

**ACUERDO ACADEMICO No. 001**  
 02 MAY 2018

Por el cual se emite concepto académico favorable para la creación del programa académico de Especialización en "Gestión Ambiental" adscrito a la Facultad de Ingeniería.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones estatutarias

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 en su literal c; garantiza la autonomía a las Instituciones de educación superior **"para crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos"**.
2. Que el literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, define entre otras de las funciones del Consejo Académico la siguiente: "Emitir concepto al Consejo Directivo sobre la creación, modificación, suspensión y supresión de programas académicos, en la modalidad presencial, virtual, a distancia y demás modalidades, de acuerdo con las disposiciones legales y elaborar las directrices para tal efecto.
3. Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto reglamentario 1295 de 2010 definen las condiciones específicas de calidad para ofrecer y desarrollar un programa de educación superior en lo referente, entre otros; la correspondencia con los contenidos curriculares y a la adecuada justificación del programa para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación.
4. Que el Acuerdo No.014 de abril 2 y 3 de 2003, modificado por el Acuerdo No. 020 de octubre 10 de 2007, expedidos por el Consejo Académico establece el marco general de la estructura académica curricular y se adopta el sistema de créditos académicos de la Unidad Central del Valle del Cauca, y el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Unidad Central del Valle del Cauca en su visión plantea: *"La UCEVA será en el año 2020 una Institución de Educación Superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo regional, por la alta calidad académica y la articulación de sus funciones misionales, para lo cual consolidará: Una Institución de Educación Superior que incrementa las ofertas de programas y modalidades (presencial, distancia y virtual) en pregrado y posgrado"*.
5. Que el estudio de pertinencia realizado para la creación del programa de Especialización en Gestión Ambiental, concluyó que la propuesta académica es pertinente y está en concordancia con la misión y visión de la facultad de Ingeniería y con la misión y visión del programa que se propone, con el perfil profesional del egresado, así como, el PEI Institucional 2011-2020 (justificación del programa que hace parte del documento maestro a presentarse ante el Ministerio de Educación Nacional).
6. Que la estructura curricular del programa está integrada por las siguientes áreas: Básica, Profesional, e Investigativa. Duración 2 semestres, 30 créditos académicos y 11 asignaturas, el título a expedir es de "Especialista en Gestión Ambiental". La propuesta fue aprobada en primera instancia en el Consejo de la facultad de Ingeniería en sesión del 27 de noviembre de 2017 y mediante Acuerdo No.003 del 27 de noviembre de 2017 se emite concepto de viabilidad sobre el plan de estudios del programa y se acordó dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia.

7. Que es deber de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA–, la ampliación de cobertura académica con programas propios en la modalidad presencial y a distancia, por lo tanto

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir concepto favorable ante el Consejo Directivo de la Unidad central del Valle del Cauca –UCEVA–, sobre la viabilidad académica del plan de estudios del programa denominado “Especialización en Gestión Ambiental”, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la UCEVA, teniendo en cuenta la parte considerativa de este Acuerdo y en cumplimiento del literal c) del artículo 23 del Acuerdo No.005 de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las características generales del programa son las siguientes:  
 Denominación. Especialización en Gestión Ambiental  
 Título que otorga. Especialista en Gestión Ambiental  
 Número total de semestres: 2  
 Número total de créditos: 30  
 Número total de asignaturas: 11  
 Modalidad. Presencial  
 Periodicidad: Semestral

**Parágrafo.** El Plan de estudios para la formación en segunda lengua, se acoge a las políticas vigentes en la Institución enmarcadas en el acuerdo 008 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** Forma parte integral de este acuerdo el plan de estudios y justificación del programa que contiene apartes del documento maestro a presentar ante el Ministerio de Educación Nacional (anexo 1).

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

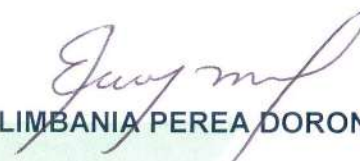
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Aprobado en Tuluá (V) en sesión del Consejo Académico realizada el **02 MAY 2010**

La presidente del Consejo

  
**STELLA COLONIA NEIRA**

La Secretaria del Consejo

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Proyectó: lperea  
 Revisó: Stella Colonia N.